

RE-LIQUIDADADOR DE CRÉDITOS

Re-liquidador de Crédito

Este proceso permite modificar la liquidación vigente de un crédito por cambios en las condiciones de crédito.

La primera carpeta se lista todas las liquidaciones definitivas de créditos registradas en el sistema.

Encabezado

Carpeta la opción liquidación definitiva; al momento de decidir dar ejecución a Esta carpeta carga la información básica del crédito liquidado. Además permite determinar los Puntos Adicionales de IPC y Tasa Fija.

Pagos / Abonos

Permite registrar los pagos adicionales que se han hecho por tesorería o cuando se genera un abono a créditos por resolución. Se debe de ingresar el total del abono y determinar el código, fecha y descripción de documento que legaliza el pago o abono.

Re liquidación

Sobre esta carpeta se lista todas las re liquidaciones que se le ha generado a un crédito, cargando el estado, la tasa de interés, el porcentaje de interés, la periodicidad, la información de saldos, fecha de liquidación e información de documentos.

Proyección

Sobre esta carpeta se cargan la proyección del crédito de un re liquidación seleccionada desde la carpeta anterior. Se debe de hacer la salvedad, que para la primera y última re liquidación se carga toda la proyección del crédito, mientras para las demás re liquidaciones solo se carga la proyección de las cuotas canceladas.

Para ingresar una nueva re liquidación, se debe de seguir los siguientes pasos:

- 1.- Seleccionar en la primera carpeta el crédito al que se desea realizar la re liquidación
- 2.- Seguidamente, seleccionar la segunda carpeta y modificar la cantidad de puntos adicionales o generar Tasa fija si es necesario.
- 3.- Seleccionar la tercera carpeta, sobre las cual es posible ingresar un Abono. Para generar el abono/pago, seleccione el botón

Con lo cual se cargará un nueva fila en la lista de abonos; ingrese el total del abono, la fecha de pago,

seleccione la opción Reliq para que la opción se tenga presente al momento de generar la re liquidación descontando el valor abonado; seleccione el Tipo de Documento que legaliza el abono, ingrese el número o serial del documento y su detalle. Se debe tener en cuenta que el campo Opr permite asignar signo positivo o negativo al valor del pago o abono, permitiendo corregir desajustes por ingreso incorrecto de cifras.

4.- Seleccione la cuarta carpeta para crear la nueva liquidación del crédito. Pulse el botón con el cual se insertará una nueva fila en la lista de re liquidaciones. Sobre esa nueva fila ingrese el tipo de tasa sobre la que se trabajará (Efectiva anual o Interés Constante), el % de la tasa de interés, la periodicidad con las que se generará el pago de las cuotas (Mensual, Quincenal o Catorcenal), el plazo o el número de cuotas o años a las que se proyectará el crédito, los puntos adicionales de IPC que se desean cobrar, en número de cuotas que se darán en periodo de gracia, la manera en como se efectuará el pago (descontado directamente de nómina o consignado por Tesorería), el número del documento que legaliza la operación, el porcentaje que se debe de pagar por concepto de Administración y el detalle o la descripción.

5.- Seleccione la quinta carpeta, ingrese en el campo A partir de la fecha el momento desde el cual se va a generar la proyección de la re liquidación generada en el paso anterior y pulse el botón de la calculadora para que se recalcule la proyección

6.- Después de generar la proyección, pase a la carpeta anterior (Re liquidación) y si es requerido, cambie el estado de la re liquidación generada por aprobada, marcando la casilla correspondiente en la columna Aprobó.

7.- Seleccione la opción Grabar desde el menú principal.

[←Volver atrás](#)

From:
<http://wiki.adacsc.co/> - Wiki

Permanent link:
<http://wiki.adacsc.co/doku.php?id=ada:sicoferp:gestionhumana:talento:administradordelsistema:reliquidadordecreditos&rev=1533937443>

Last update: 2018/08/10 21:44

